

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8681 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber:

Se ha procedido por Auto de fecha 21-1-2021 a la homologación del acuerdo de refinanciación en el procedimiento HAR 379/2020-G siendo los deudores, Ingeniería y Construcciones Metálicas, S.A., con CIF A50066562 e Ingemetal Energías, S.A., CIF A99265027.

La fecha del acuerdo de refinanciación es 7 de agosto del 2020 y se extiende la eficacia del acuerdo de refinanciación a los acreedores financieros afectados y a los acreedores financieros afectados no firmantes siendo estos Abanca, Liberbank y Bespoke.

Zaragoza, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210009264-1